



NOTA INFORMATIVA GENERAL RELATIVA AL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA TRAMITACIÓN DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL ESTADO DE ALARMA, DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONVOCADOS POR LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, SA.

Se informa a todos los interesados, que de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Octava del *Real Decreto-Ley 17/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social del COVID-2019*, Madrid Destino. Cultura Turismo y Negocio, S.A. está procediendo de manera progresiva al levantamiento de la suspensión de los procedimientos de contratación, medida que fue establecida con motivo de la declaración del estado de alarma.

El levantamiento de la suspensión de la tramitación se producirá únicamente en el caso de que la tramitación del procedimiento de contratación de que se trate, se pueda realizar por medios electrónicos.

De igual forma, Madrid Destino. Cultura Turismo y Negocio, S.A. convocará nuevos procedimientos de contratación, siempre y cuando la tramitación de los mismos se lleve a cabo también por medios electrónicos.

El levantamiento de la suspensión se extenderá a los recursos especiales en materia de contratación administrativa, que procedan en ambos casos.

Para consulta el estado de cada procedimiento de contratación, los interesados deberán acceder al Perfil de Contratante de Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A., alojado en la dirección <https://contratacion.madrid-destino.com/>

En Madrid, a 14 de mayo de 2020
Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.
Dirección de Asuntos Jurídicos

Madrid Destino
C.I.F. A84073105